

Regidor, C. Luis Ernesto Munguía González

Regidor, C. Javier Pelayo Méndez

Regidora, C. Jessica Yadira Guerra Yerena

Regidor, C. J. Jesús Anaya Vizcaíno

Regidor, C. Agustín Álvarez Valdivia

Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo

Presentes.

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del diverso 168 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001 por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de Mayo de 2001, **lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012**, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 de Noviembre de 2012, se dio cuenta de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal para la integración de la Comisión de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0039/2012.

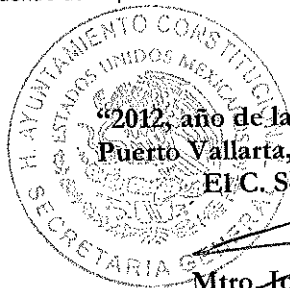
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 37 fracción II, VI y XIII, 38 bis y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 147 fracción III, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001 por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de Mayo de 2001, lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos** de los munícipes del Ayuntamiento, por 10 diez a favor y 06 seis abstenciones, la integración de la Comisión de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 6 y 7 del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública de Puerto Vallarta, Jalisco, en los siguientes términos:

Integración de la Comisión de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	
Nombre	Representación con derecho a voz y voto
Luis Ernesto Munguía González.	El Presidente Municipal, quien la presidirá o el Regidor que designe en su representación.
Alianza Progresista por Jalisco: Javier Pelayo Méndez. Por el Partido Revolucionario Institucional: Jessica Yadira Guerra Yerena. Por el Partido Acción Nacional: Regidor J. Jesús Anaya Vizcaino Por el Partido Verde Ecologista: Agustín Álvarez Valdivia. Por el Partido de la Revolución Democrática: Regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz.	Un Regidor por cada una de las fracciones edilicias que integren el Ayuntamiento.
Roberto Ascencio Castillo.	Síndico Municipal o Edil que designe en su representación.
José Antonio Pinto Rodríguez.	El Secretario de Ayuntamiento o a quien designe en su representación.

Nombre	Con derecho a voz
Oscar Delgado Chávez.	El titular de la dependencia municipal de obras públicas*, que será el Secretario Técnico de esta Comisión;
Gabriela del Carmen Reyes Hernández.	El Tesorero Municipal;
Víctor Manuel Bernal Vargas	El Contralor Municipal;
Royer Vidal Pascual Sánchez.	Un representante de los colegios de Ingenieros y Arquitectos legalmente constituidos y registrados ante el ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

* Director General de Infraestructura y Servicios, actuando como Titular de la Dependencia de Obras Públicas, aplicando el anterior Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cumplimiento a la suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012.

Notifíquese.



Atentamente

“2012, año de la equidad entre mujeres y hombres.”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Noviembre de 2012.

El C. Secretario del Ayuntamiento.


Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.

C.c.p.- Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez.- Presidente Municipal